



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00102317--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual la Secretaría Técnica solicita autorización para celebrar la renovación del Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con la **Ing. María Verónica MELERO, DNI 25.247.362**, en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que obra el visto bueno del Secretario Administrativo;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA**

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

### **RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, a celebrar con la **Ing. María Verónica MELERO, DNI 25.247.362**, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde el día 01/01/2021 y hasta el día 31/07/2021, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Fondos provenientes del Consejo para la Prevención de la Seguridad de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 2º).**- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Técnica a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera, y remítanse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

NB/Mbl